

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, de 11 de enero de 2001, por la que se convoca subasta pública para la enajenación de 59 fincas urbanas de su patrimonio inmobiliario.

Declarada la alienabilidad y autorizada su enajenación por órdenes del Ministerio de Administraciones Públicas, de 17 de noviembre de 2000 y 15 de diciembre de 2000, se convoca subasta pública para la enajenación de las siguientes fincas urbanas, cuyas localidades, direcciones y tipo de salida se detallan:

Albacete: Calle Carcelén, número 3, piso primero, puerta izquierda, 13.436.645 pesetas.

Algeciras: Avenida Virgen del Carmen, número 19, piso séptimo, puerta C, 10.508.726 pesetas.

Alicante: Avenida de Salamanca, número 7, entresuelo C, 42.820.401 pesetas; calle Álvarez Sereix, número 10, entresuelo I, 18.560.503 pesetas.

Almería: Calle Méndez Núñez, número 3, piso tercero, puerta 6, 33.095.528 pesetas; paseo de la Estación, número 25, entresuelo 3, puerta C, 18.978.777 pesetas.

Barcelona: Calle Travesera de Dalt, número 36, piso segundo, puerta 1, 31.317.863 pesetas; calle Travesera de Dalt, número 38, piso primero, puerta 4, 31.422.431 pesetas.

Bilbao (Getxo): Calle San Ignacio, número 14, aparcamiento 16, piso tercero, puerta D y trastero 14, 52.074.304 pesetas.

Cáceres: Calle Doctor Fleming, número 2, piso primero, puerta F, 9.358.472 pesetas.

Ciudad Real: Calle Hernán Pérez del Pulgar, número 2, piso primero, puerta B, 11.868.117 pesetas.

Córdoba: Calle Benito Pérez Galdós, número 2, aparcamiento 2 y piso séptimo, puerta D, 33.042.833 pesetas; calle Teniente Braulio Laporquilla, número 6, piso primero, 9.985.883 pesetas.

Cuenca: Calle Carretería, números 39-41, piso tercero, puertas A y B, 36.232.584 pesetas.

Granada: Calle Pedro Antonio de Alarcón, número 14, piso segundo, 34.873.193 pesetas.

Huelva: Calle Rui-Vélez, número 15, piso primero, 15.005.173 pesetas.

Huesca: Plaza de Cervantes, número 7, piso segundo, puerta A, 9.149.335 pesetas.

Irún: Calle Teodoro Murúa, número 16, piso primero, puerta izquierda, 18.129.788 pesetas; calle Teodoro Murúa, número 16, piso segundo, puerta izquierda, 18.887.461 pesetas; calle Teodoro Murúa, número 16, piso quinto, puerta izquierda, 19.645.134 pesetas; calle Teodoro Murúa, número 16, piso sexto, puerta izquierda, 19.645.134 pesetas.

Lugo: Calle Lopo Lías, número 6, aparcamiento 14, y calle Lopo Lías, número 4, piso segundo, puerta izquierda, 14.011.361 pesetas.

Lleida: Calle Príncipe de Viana, número 42, escalera segunda, piso sexto, puerta 3, 7.685.376 pesetas.

Madrid: Calle San Dacio, número 44, piso tercero, puerta izquierda, 11.449.843 pesetas; avenida del Manzanares, número 64, piso bajo, puerta A, 22.172.546 pesetas; avenida del Manzanares, número 64, piso bajo, puerta B, 10.235.035 pesetas; avenida del Manzanares, número 64, piso bajo, puerta C, 20.072.893 pesetas; avenida del Manzanares, número 66, piso bajo, puerta C, 12.079.732 pesetas; calle Alcalá, número 157, piso segundo, puerta A, y trastero 18, puerta izquierda, 40.542.554 pesetas; calle Alcalá, número 157, piso segundo, puerta B

y trastero 17, puerta izquierda, 42.367.790 pesetas; calle Alcalá, número 157, piso cuarto, puerta A, y trastero 22, puerta izquierda, 42.663.483 pesetas; calle Alcalá, número 157, piso cuarto, puerta B, y trastero 13, puerta izquierda, 44.672.792 pesetas; calle Alcalá, número 157, piso sexto, puerta A y trastero 26, puerta izquierda, 46.284.665 pesetas; calle Alcalá, número 153, piso cuarto, puerta C, y trastero 21, 31.995.036 pesetas; avenida del Manzanares, número 48, piso bajo, y paseo Ermita del Santo, número 63, piso bajo, 24.679.507 pesetas; calle Barquillo, número 10, piso primero, puerta D, 84.752.380 pesetas; calle Ríos Rosas, número 44, piso bajo, puerta 2, 71.367.608 pesetas.

Málaga: Calle Granados, número 1, piso segundo, puerta A, 22.011.264 pesetas.

Palma de Mallorca: Paseo de Mallorca, número 16, piso quinto, puerta A, 60.806.188 pesetas.

Pamplona: Calle Yanguas y Miranda, número 3, piso cuarto, puerta izquierda, 59.342.228 pesetas.

Salamanca: Plaza del Ángel, número 2, piso tercero, puerta A, 50.872.178 pesetas.

San Sebastián: Avenida de Zarauz, número 80, aparcamiento 93 y piso sexto, puerta D, 42.259.446 pesetas; avenida de Zarauz, número 80, aparcamiento 107 y piso noveno, puerta A, 30.622.257 pesetas; avenida de Zarauz, número 90, aparcamiento 44 y piso tercero, puerta A, 33.572.701 pesetas; paseo de los Fueros, número 1, piso tercero, puerta G, 14.377.762 pesetas.

Santander: Calle Santa Lucía, número 1, piso quinto, puerta izquierda, 35.814.310 pesetas.

Segovia: Calle Fernández Ladreda, número 12, piso tercero, puerta A, piso tercero, puerta B y piso tercero, puerta C, 16.050.038 pesetas.

Vigo: Calle Conde Torrecedeira, número 70, aparcamiento 16 y piso primero, puerta D, 26.977.858 pesetas.

Zaragoza: Avenida César Augusto, número 5, escalera 2, piso segundo, puerta A, 27.971.670 pesetas.

La subasta tendrá lugar ante la mesa designada por Resolución de esta Dirección General de 16 de noviembre de 2000, en Madrid, el 22 de febrero de 2001, a las diez horas en el hotel «Velázquez», calle Velázquez, 62.

Información y documentación:

Segipsa: Los Madrazo, 38. Teléfono 902 37 47 97, Madrid.

MUFACE: Paseo Juan XXIII, 26. Teléfono 91 346 09 00 y 91 346 08 74. Madrid y en los servicios provinciales de MUFACE correspondientes a las localidades citadas.

Madrid, 11 de enero de 2001.—El Director general, José María García Oyaregui.—1.834.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera, de fecha 23 de octubre de 2000, sobre resolución contrato compra-venta de terrenos «Lanchacabrera».

Intentada notificación en la persona de don Ángel Martín Timón, en nombre y representación de la sociedad «Hotel Club Tormantos, Sociedad Anónima» y no habiéndose podido practicar ésta, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se

practica la notificación por medio del presente anuncio y que dice así:

«El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2000 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. Resolver el contrato de compraventa de la parcela de terrenos en el monte de propiedad municipal, denominado «Lanchacabrera», número de Consorcio CC-313, adjudicado definitivamente a sociedad «Hotel Club Tormantos, Sociedad Anónima», mediante acuerdo plenario de 1 de marzo de 1990, escritura pública de 22 de mayo de 1990 y acuerdo del Pleno de 2 de julio de 1997, por incumplimiento, por parte de referida sociedad, de la condición resolutoria existente en dicho contrato de compraventa, —no ejecución de obras de construcción ni de instalación de una industria de complejo hotelero—, en concreto, la cláusula VIII, e) del pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que rigieron la subasta para la venta de referida parcela. Acordando por todo ello, la reversión de los terrenos objeto del contrato de compraventa aludido.

2. Realizar todos los actos pertinentes y entablar cuantas acciones sean procedentes para obtener la devolución de dicha parcela al Ayuntamiento. Facultando al señor Alcalde-Presidente para la designación de Letrado y Procurador.

3. Requerir a la sociedad «Hotel Club Tormantos, Sociedad Anónima», para que en el término de quince días, devuelva la parcela de referencia al Ayuntamiento, con el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de devolución.

4. Pasado este plazo, sin que se haya procedido al otorgamiento de escritura pública de devolución de referidos terrenos, acudir a la vía jurisdiccional civil para ejercitar las acciones oportunas que permitan recuperar la posesión del terreno, en base a la falta de justo título para dicha posesión y por incumplimiento de la condición resolutoria impuesta, con expresa imposición de costas a la sociedad «Hotel Club Tormantos, Sociedad Anónima».

Jaraiz de la Vera, 27 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Nicasio López Bote.—588.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Burgos sobre el extravío de título académico.

Se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, del extravío del título de diplomada en Ciencias Empresariales de doña Sandra Rodríguez Ruiz, expedido con fecha 27 de julio de 1995.

Burgos, 14 de noviembre de 2000.—La Jefa del Servicio de Gestión Académica.—585.

Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título oficial.

Extraviado el título universitario oficial de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, de la Escuela Universitaria de Magisterio «Fray Luis de León», de Valladolid, expedido el día 26 de junio de 1989, a favor de doña María Lucía Valles Arroyo, con número de Registro Nacional 1990/015730 y número de Registro Universitario 8900371. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para tramitar un duplicado.

Valladolid, 2 de noviembre de 2000.—El Jefe de la Sección, Julio Prieto Alonso.—594.